REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION
Construyendo el Futuro hoy

Carlos A. López c/ Brasil · Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 - Email: gobercon@gmail.com · gobercon@hotmail.com

RESOLUCIÓN N°: 150/2017

Concepción, 13 de julio de 2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICAN Y AUTORIZAN LAS FIRMAS DE CONTRATOS CON LAS FIRMAS "INDUFAR C.I.SA."; "PROFARMA – LOURDES E. PERALTA RIVAS" PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, EN EL PROCESO LICITATORIO – LCO N° 6/2017, CON ID N°: 326.274.

VISTO: La realización del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 6/2017 - **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS", CON ID N°: 326.274**

CONSIDERANDO: Que llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 y de acuerdo al dictamen de la Comisión de Evaluación por la cual recomienda la suscripción de contrato con dichas Empresas y;

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, contratar los servicios indispensables para el sostenimiento de sus fines específicos según el artículo N° 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

POR TANTO: **EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN**, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente.

RESUELVE

ART. 1°: Adjudicar y autorizar las firmas de contratos del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 6/2017 – **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS", CON ID N°: 326.274,** convocada por el Gobierno Departamental de Concepción, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y concluyen de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESA ADJUDICADA	RUC N°	Lotes	Monto	Total Adjudicado
1	PROFARMA - LOURDES E. PERALTA R.	2290369-0	Lote N° 1: Adulto I	89.442.750	98.668.250
			Lote N° 4: Medicamentos varios	9.225.500	
2	INDUFAR C.I.S.A.	80001812-5	Lote 2: Adulto II	102.475.000	184.145.000
			Lote 3: Pediátricos	81.670.000	
TOTAL INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS					282.813.250

SON GUARANIES: Doscientos ochenta y dos millones ochocientos trece mil doscientos cincuenta, **incluidos todos los impuestos.**

ART. 3°: La presente Resolución será refrendada por el Abg. Mario Vidal Berdejo G., Secretario General de esta Institución.

ART. 4°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar

ABG. MARIO VIDAL BERDEJO GARCETE
Secretario General

QUIM. FCO. LUIS ADOLFO URBIERTA CACERES
Gobernador